



AYUNTAMIENTO DE
CHAPULTEPEC
MUNICIPIO LIMPIO, ORDENADO Y EN PAZ
2022 - 2024

GACETA MUNICIPAL

ÓRGANO OFICIAL DEL GOBIERNO DE CHAPULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO

AÑO 3 NO. 152 VOL. 03 CHAPULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO

12 DE SEPTIEMBRE DE 2024

CONTENIDO

ACUERDO 004/2024 TRIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DE
CABILDO DE FECHA 11 DE SEPTIEMBRE DEL 2024 DEL
AYUNTAMIENTO DE CHAPULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO
2022-2024.



Independencia No 300, Colonia Centro, Chapultepec, Estado de México
C.P. 52240, Teléfono (722) 263 0855



EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CHAPULTEPEC 2022-2024, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 28, 48 FRACCIÓN V Y 91 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; Y 19 DEL REGLAMENTO DE LAS SESIONES DEL CABILDO DE CHAPULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO.

EXPIDE EL SIGUIENTE:

ACUERDO 004/2024: Con fundamento en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 28, 29 párrafo primero y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; se aprueba por **UNANIMIDAD DE VOTOS** de los integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Chapultepec, Estado de México, la propuesta que presenta a consideración de este Cuerpo Edilicio el **M. EN D. ROGELIO SANDOVAL SALGADO**, Contralor Municipal, en acuerdo con la **M. EN D. LAURA AMALIA GONZÁLEZ MARTÍNEZ**, Presidenta Municipal Constitucional, mediante el **Oficio No. CH.AYTTO/CI/480/2024** por tal motivo el Ayuntamiento **aprueba la prohibición de la venta de bebidas alcohólicas, venta y uso de todo tipo de cohetes, juguetes pirotécnicos y espumas en aerosol, de las 00:00 horas del día viernes 13 de septiembre a las 23:59 horas del 16 de septiembre del 2024; en el municipio Chapultepec, Estado de México; Esta prohibición aplicará para todos los establecimientos que vendan bebidas alcohólicas en envase cerrado o al copeo; a las unidades económicas formales e informales, tianguis o ambulantes que expendan todo tipo de cohetes, juguetes pirotécnicos y espuma en aerosol; esto con la finalidad de salvaguardar la vida, integridad física y el orden que se debe conservar en las actividades que comprende el programa Municipal conmemorativo al 214 aniversario de la independencia de México, privilegiando así la libertad y la paz como máximas del estado de derecho.**

Dado en el Palacio Municipal de Chapultepec, Estado de México en la Trigésima sesión ordinaria de cabildo de fecha 11 de septiembre del 2024 Por lo tanto, mando se publique, observe y se le dé el debido cumplimiento.

Chapultepec, Estado de México a los doce días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro.

Presidenta Municipal Constitucional
Laura Amalia González Martínez
(Rúbrica)

Secretario del Ayuntamiento
Adrián Isaac López Cano
(Rúbrica)

